

## FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO "DIFUTBOL"

# CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA SUB 17. RESOLUCION NO 099 Noviembre 23 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Di fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

#### HECHOS:

Que la Comisión de Disciplina avoco conocimientos de las siguientes novedades

Que jugada la primera fecha de la sexta fase de la categoria sub 17B, fueron expulsados los siguientes jugadores:

Que esta comision reviso cada uno de los casos y

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO**: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Futbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

**ARTICULO SEGUNDO** sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la primera fecha de la sexta fase, realizada entre el 20 y 22 de noviembre de 2021.

3583832	EDUCANDO	VIVEROS DEL CASTILLO,	1. Desaprobar con palabras	1 PARTIDO
	TALENTOS	SEBASTIAN	o acciones	
5123984	CLUB TRAINING FIT SOCCER	CANCHILA GARCIA, ANDRES FABIAN	Insulto	3 PARTIDOS
2533031	PEDRO SELLARES	VIDAL, JUAN MIGUEL-C. TECNICO	Entrar el terreno de juego - para enfrentarse a los árbitros	2 PARTIDOS

**ARTICULO TERCERO:** la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Di fútbol por el termino de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los veintitrés (23) días de mes de noviembre de 2021

### **COMISION DE DISCIPLINA**

**FDO ORGINAL** 

GABRIEL ANTONIO HERRERA PRESIDENTE